

ANEXO

Se adjunta al acta de la sesión plenaria celebrada el **28 de diciembre de 2018**, las respuestas remitidas por el Gobierno municipal a las preguntas formuladas por los Grupos Municipales en la citada sesión, en la que se acordó que fueran contestadas por escrito.

.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a la cesión definitiva del Centro Turístico en Marqués del Contadero. (PA.1)

.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a las fechas de convocatorias y reuniones de las Juntas Locales de Seguridad en los Distritos. (PA.2)

.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, relativa a la ejecución del convenio de colaboración entre el Real Alcázar de Sevilla y el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la difusión del Antiquarium, el Castillo de San Jorge y el Museo de la Cerámica de Triana. (PA.3)

.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, relativa al suelo del mercado de abastos de Pino Montano. (PA.4)

.- Ruego y pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Participa Sevilla, relativa a favorecer la sustitución de las sirenas en los centros educativos de infantil y primaria por música. (PA.6)

.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Izquierda Unida, relativa a la ejecución del plan integral para la potenciación de especies autóctonas y control de las exóticas invasoras. (PA.7)

.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Izquierda Unida, relativa al arreglo del muro que rodea al CEIP José Sebastián y Bandarán. (PA.8)

FDO.
EL SECRETARIO DEL PLENO

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL PLENO

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	1/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En el transcurso de las negociaciones entre el Patrimonio del Estado y el Ayuntamiento de Sevilla para lograr definitivamente la cesión del Centro turístico de Marqués de Contadero, el Estado ha puesto sobre la mesa, como contraprestación al Ayuntamiento, la necesidad de asumir la gestión, mantenimiento y conservación de bienes de titularidad estatal entre los que se encuentra el Puente de la Barqueta.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué fase está la negociación entre el Estado y el Ayuntamiento de Sevilla, iniciada para adquirir la cesión del Centro de Marqués de Contadero?
- ¿Para cuándo se prevé que pueda cerrarse definitivamente el Acuerdo, tras el cierre de la negociación anteriormente citada?
- ¿Cuáles son los bienes que el Estado cederá al Ayuntamiento de Sevilla para su gestión, mantenimiento y conservación?
- ¿Cuál es el coste estimado que habrá de asumir el Ayuntamiento por la gestión, mantenimiento y conservación de los bienes que pasarán a ser de titularidad municipal? ¿ Se ha realizado alguna valoración ? ¿Cuál es?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	59qkzA+qSNmTYHdhKbDkEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	21/12/2018 10:16:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/59qkzA+qSNmTYHdhKbDkEg==			

2

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	2/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

Antonio Muñoz Martínez
Teniente de Alcalde Delegado

Ref: Pregunta Pleno Dic-18

Grupo Popular

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE HÁBITAT URBANO,
CULTURA Y TURISMO
Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70257
huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	GZwJQLVcnGcnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	25/01/2019 11:54:48	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GZwJQLVcnGcnW786Cn3VoA==			

3

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

RESPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO		
REF: SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA	GRUPO POLÍTICO: PP	Fecha: DICIEMBRE 2018 Nº. Orden día:
PREGUNTA (Comentario conciso): Marqués de Contadero		
RESPUESTA:		
<p>1. En primer lugar precisar una cuestión, en la actualidad el suelo ocupado por el paseo y centro Marqués de Contadero ya cuenta con disponibilidad municipal por título de concesión otorgada en el año 1975. Sin perjuicio de lo anterior y dado que la concesión vence en los próximos años, lo que se ha iniciado es un proceso previo para buscar la mejor fórmula jurídico – patrimonial para lograr que esa disponibilidad sea estable en el tiempo.</p> <p>2. Dadas las circunstancias anteriores, la fecha tope para la adopción de los acuerdos patrimoniales que procedan es el año 2025, fecha en la que vence la concesión.</p> <p>3. Patrimonio del Estado ha remitido al Ayuntamiento en distintas etapas los bienes que aún aparecen nominalmente en su titularidad. La última fue un borrador de convenio en el año 2012 (Corporación 2011 – 2015) que no llegó a tramitarse formalmente. Esta relación de bienes es de distinta naturaleza patrimonial y diferente calificación urbanística. Tras los últimos contactos, en la actualidad se está procediendo a un análisis urbanístico y patrimonial de este conjunto de inmuebles para determinar los que procede que se incorporen al inventario municipal. En consecuencia, aún no se puede facilitar un listado de los inmuebles que finalmente podrán incorporarse a la titularidad municipal.</p> <p>4. Como quiera que no está cerrado el listado, no pueden facilitarse los costes asociados que se solicitan.</p>		
El Director Técnico		
Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla		
VºBº		
El Gerente de Urbanismo		
Fdo.: Ignacio Pozueo Meño		

Código Seguro De Verificación:	N9n4HU65etEwiwqygGvulA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	25/01/2019 09:08:27
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	24/01/2019 15:25:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N9n4HU65etEwiwqygGvulA==		



Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==		



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En el Pleno Municipal del mes de noviembre de 2018, el Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores manifestó la correcta y sistemática convocatoria de las Juntas de Seguridad de los 11 Distritos de la Ciudad así como la presencia del mundo asociativo en las mismas.

En el mandato anterior se procedía tras la reunión de la Dirección del Distrito con Policía Local y Nacional a una reunión abierta a las AAVV, Entidades y Asociaciones de Comerciantes que querían transmitir a dichos Cuerpos Policiales la situación de inseguridad que se pudiera vivir en algún punto del Distrito.

Tras estudio de las convocatorias de estas Juntas de Seguridad en los Distritos hemos podido observar que sólo en 5 Distritos se convocan a estas Asociaciones y Comerciantes lo que sin duda produce un incremento de la “sensación de inseguridad” en los barrios y calles de nuestra Ciudad.

Al ser estas convocatorias realizadas por los Delegados de cada Distrito entendemos que será fácil requerir la información que solicitamos.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles han sido las fechas en las que se han convocado y reunido las Juntas Locales de Seguridad de los 11 Distritos durante el presente mandato municipal? (junio 2015-diciembre 2018)
- ¿Qué Asociaciones de AAVV, Comerciantes y demás Entidades han participado en cada una de las Juntas de Seguridad de cada Distrito en este mandato?

Código Seguro De Verificación:	uSU/Xd+qPd/5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	21/12/2018 10:19:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uSU/Xd+qPd/5BuHCrQTaew==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	5/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

- ¿Cuáles han sido los criterios adoptados para invitar a asistir a dichas sesiones a las AAVV, Comerciantes y demás Entidades?
- ¿Cuáles son las Asociaciones de Comerciantes que han asistido a dichas Juntas de Seguridad de los Distritos?
- ¿En qué distritos existen Grupo/Comisión de trabajo sobre Seguridad donde se puedan trasladar los asuntos abordados en la Junta de Seguridad del Distrito por la Dirección del mismo y la Policía Local y Nacional? En su caso, ¿en qué fechas se han reunido dichos Grupos/Comisión de trabajo en cada uno de los distritos referidos?
- ¿Cuáles son los motivos que han llevado al Equipo de Gobierno a prescindir de la reuniones con las Asociaciones y Entidades de, al menos, 6 Distritos de la Ciudad?
- ¿A qué es debido que algunos Delegados de Distritos convoquen a la Junta de Seguridad del Distrito y otros no?, ¿Se debe entender que en los Distritos que no convocan estas Juntas no hay actuaciones delictivas o bien no hay sensación de inseguridad?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	uSU/Xd+qPd/5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	21/12/2018 10:19:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uSU/Xd+qPd/5BuHCrQTaew==			

6

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	6/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

En relación a las preguntas del Grupo Municipal del Partido Popular sobre Las Juntas de Seguridad de los once Distritos de la Ciudad, se informa:

La Policía Local viene asistiendo a todas las Juntas de Seguridad en la que es convocada por todos los distritos de la ciudad. Dicha información consta en las actas que al respecto se levantan en los Distritos, sin que por parte Policía Local se disponga de estadística sobre ello.

Efectivamente a dichas Juntas, además de los responsables del Distrito, asisten representantes de Policía Local, Policía Nacional y vecinos tanto de forma individual como representados por asociaciones de todo tipo.

Sevilla, a la fecha que consta al pie del documento

El Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

C/ Clemente Hidalgo, s/n. 3ª Planta
 41006 – Sevilla
 Tlf. 95 54 73852
 Fax 95 54 73898
 smfm@sevilla.org

Registro de Salida

Libro 93: Núm: _____ Fecha: ___/___/___

Su nº.: _____

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	BEPKcWyyYs9V48m1lgKPQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/01/2019 11:45:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BEPKcWyyYs9V48m1lgKPQQ==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	7/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

PA.3

Respuesta escrita

En el convenio de colaboración firmado en el año 2014 entre el Patronato del Real Alcázar de Sevilla y el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) se acordó en el punto primero lo siguiente:

“ Con el objeto de colaborar en la difusión del Antiquarium , Castillo de San Jorge y Museo de la Cerámica de Triana como espacios patrimoniales de la ciudad y para su inclusión en las rutas turísticas , el Patronato del Real Alcázar se obliga a transferir la cantidad de 1,50 euro por cada entrada general vendida, al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), hasta el límite máximo anual de 1.000.000 euros

En cumplimiento de éste acuerdo existe una previsión de gasto de 1.000.00 0 euros en la partida 0-334-41000 denominada “Convenio de colaboración con Icas” correspondiente al capítulo IV (Transferencias Corrientes) del presupuesto del Real Alcázar para el año 2014.”

El Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno las siguientes preguntas:

- 1.-¿Cuántas visitas se han realizado al Antiquarium, Castillo de San Jorge y al Museo de la Cerámica de Triana desde el año en que se firmó el citado convenio? Rogamos un informe informando de las vistas realizadas a cada espacio cultural desde el año 2014.
- 2.-¿Qué medios se han utilizado para la difusión y promoción de dichos espacios culturales?
- 3.-¿En cuántas rutas turísticas se han incluido las vistas a éstos espacios culturales?

Sevilla, 20 de diciembre de 2018

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

FCO.JAVIER MILLÁN DE CÓZAR

Imp. Municipal [47] 2035-A 7-15

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70637
ciudadanos@sevilla.org

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	W0t5uQgjWjv8ie6Kl0d41Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Millan De Cozar	Firmado	21/12/2018 10:37:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/W0t5uQgjWjv8ie6Kl0d41Q==			

8

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiuBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiuBg==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hábitat Urbano
Cultura y Turismo

Antonio Muñoz Martínez
Teniente Alcalde Delegado

**Ref: Pregunta al Pleno diciembre 2018 Espacios Culturales
Grupo Municipal: CIUDADANOS**

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida al Pleno, se adjunta informe de la dirección del ICAS.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Antonio Muñoz Martínez



Imp. Municipal I471 2332-A 7-18

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70257
huct@sevilla.org

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	KZaOEvs1PattKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	21/01/2019 11:01:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KZaOEvs1PattKyF+pH0ehQ==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

RESPUESTA PREGUNTA ESCRITA DEL GRUPO DE CIUDADANOS

1.-¿Cuántas visitas se han realizado al Antiquarium, Castillo de San Jorge y al Museo de la Cerámica de Triana desde el año en que se firmó el citado convenio? Rogamos un informe informando de las vistas realizadas a cada espacio cultural desde el año 2014.

CASTILLO SAN JORGE

2014

2º semestre: 11.187

2015

Total: 32.287

2016

Total: 17.337

2017

TOTAL: 30.077

2018

Primer semestre 2018: 16.028

CENTRO CERÁMICA

2015

Total: 16.962

2016

Total: 18.484

2017

TOTAL 2017: 17.842

2018

TOTAL 1 SEMESTRE 2018: 14.749

ANTIQUARIUM

2015

Septiembre a diciembre: 5.758

Código Seguro De Verificación:	PF1YeSaqv7dze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Cerrejon Aranda	Firmado	26/12/2018 12:26:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PF1YeSaqv7dze91ZqEyo3Q==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

2016

Total 28.545

2017

Total: 20.958

2018

Primer semestre 2018 11.453€

2.-¿Qué medios se han utilizado para la difusión y promoción de dichos espacios culturales?

Se ha difundido tanto la visita a estos espacios como las actividades culturales en ellos programadas a través de los siguientes medios:

Cartelería

Flyers

Anuncios en prensa digital

Anuncios en agendas culturales

Anuncios en medios especializados

Se han incluido estos espacios en programas de difusión generales del ICAS como +Cultura en Primavera y Otoño Cultural

Se ha difundido la programación de estos espacios a través tanto de campañas propias como de campañas de eventos realizados en los mismos como el FEMÁS, Big Bang Festival, Festival de Títeres, el Ciclo A Cielo Abierto, la Bienal de Flamenco o el SEFF.

3.-¿En cuántas rutas turísticas se han incluido las vistas a éstos espacios culturales?

En las rutas turísticas de Triana, de las Setas/San Luis y en la de Shopping.

Fco José Cerrejón Aranda

Dtor Programas del ICAS

Código Seguro De Verificación:	PF1YeSaqv7dze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Cerrejon Aranda	Firmado	26/12/2018 12:26:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PF1YeSaqv7dze91ZqEyo3Q==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	11/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

En relación a la pregunta remitida al Pleno de diciembre de 2018 por el grupo Ciudadanos, respecto al Mercado de Pino Montano, se adjunta informe de la Directora de Economía y Comercio.

La Delegada de Economía, Comercio
y Relaciones Institucionales

Plaza Nueva 1
41001 Sevilla
955470296
presidencia.pleno@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	3ClG000KHqzHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	22/01/2019 13:07:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3ClG000KHqzHkvoKy+041A==			

12

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	12/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

En respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Ciudadanos en relación a las actuaciones realizadas en el suelo del Mercado de Abastos de Pino Montano, se ha de manifestar lo siguiente:

1.- En primer lugar, acerca de la pregunta de si se ha llevado a cabo estudio técnico que determine si es perceptible sustituir o adaptar el citado suelo por otro antideslizante, se ha de responder que no se ha realizado dicho estudio.

2.- En segundo lugar, aun cuando no se realizó dicho estudio y el suelo que en su día fue colocado se ajustaba a la normativa sobre resbalicidad en función del uso al que se destinaba, ante las quejas de los comerciantes, en junio de 2018 se adjudicó contrato para la aplicación de un tratamiento antideslizamiento por empresa especializada debiendo previamente realizar un ensayo en laboratorio con el producto ofertado, de este ensayo se emitió certificado con el que se garantizaba una resistencia al deslizamiento en grado 2 conforme al DB-SUA 1 (Seguridad frente al riesgo de caídas) de Código Técnico de la Edificación. Dichos trabajos fueron recepcionados de conformidad en julio pasado, presentando además certificado de calidad de los mismos.

No obstante, transcurridos unos meses, la Asociación de Comerciantes del Mercado de Pino Montano vuelve a manifestar que el suelo se resbala. Solicitada la presencia de la empresa que aplicó el tratamiento, el pasado mes de octubre se comprobó *in situ* que el problema se había producido por una deficiente limpieza al no haber seguido las indicaciones que se les hicieron llegar, y de cuyas especificaciones se les dejó documento escrito. Explicado nuevamente, incluso de forma práctica, el modo de efectuar la limpieza, hasta la fecha no se han recibido nuevas quejas.

3.- En tercer lugar, a la vista de lo expuesto, en este momento no está prevista la sustitución del suelo de este Mercado.

Sevilla, en la fecha que figura a pie de página

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSUMO

VºBº

LA DIRECTORA GENERAL DE
 ECONOMIA Y COMERCIO

Código Seguro De Verificación:	fh7pncYFTQ34IL+jcw4YHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Esperanza Caro Gomez	Firmado	27/12/2018 09:54:10	
	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	26/12/2018 19:28:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fh7pncYFTQ34IL+jcw4YHQ==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	13/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El pasado 14 de diciembre de 2016, se celebró pleno en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Norte.

El Grupo Municipal Ciudadanos, elevó para su aprobación, la siguiente propuesta:

“Instar, con urgencia, que se envíe a un equipo técnico del Ayuntamiento o Delegación competente de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales para que estudie y pueda darse una solución al suelo deslizante del Mercado de Abastos de Pino Montano”

La respuesta de la señora Presidenta fue “que los comerciantes no han manifestado que quieran cambiar el suelo. No obstante, el área de economía está estudiando de qué forma se puede actuar para paliar el problema y cumplir con las condiciones de salubridad”.

Ante esta respuesta, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha realizado algún estudio técnico que valorara si era perceptible la sustitución o adaptación del suelo del Mercado de Abastos de Pino Montano, por otro antideslizante?
2. Si se ha realizado el estudio, ¿Qué actuaciones se han realizado y que efectos han tenido en beneficio de los usuarios y trabajadores de los puestos del Mercado de Abastos?
3. En caso de ser insuficientes las actuaciones realizadas. ¿Tiene pensado la delegación de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales sustituir el suelo por del Mercado de Abastos de Pino Montano por otro antideslizante, que garantice la seguridad y salubridad de los trabajadores y usuarios del Mercado de Abastos?

SEVILLA 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

FCO. JAVIER MILLÁN DE CÓZAR

sevilla.org

14

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	14/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			



A/A Dª Adela Castaño Diéguez

Delegada de Educación, Participación y Edificios Municipales

Respuesta escrita

Desde Participa Sevilla entendemos que la educación es mucho más que cumplimentar un currículum y cumplir con unos objetivos marcados desde despachos en Madrid o San Telmo...

Por eso, hemos propuesto que el Ayuntamiento de Sevilla apueste activamente por cambiar las sirenas de los centros educativos por música.

¿Y por qué? Entre los beneficios que supone este simbólico cambio en los centros educativos se encuentra, según diversos pedagogos, facilitar un inicio de la jornada más relajado y tranquilo, reducir los posibles sobresaltos a estudiantes que padecen enfermedades mentales, así como diferenciarse de la alarma antiincendios.

Además, supone otro elemento pedagógico más para abordar tanto cuestiones sociales, culturales e históricas, como la creatividad o las emociones.

Porque no queremos *aula jaulas*, ni *cole fábricas*, ni *niñxs sardinitas*,... ¡¡queremos crear Escuela para sembrar futuro!!

Un futuro de niños y niñas felices, libres, que sueñen por un mundo justo e igualitario.

Puede parecer una actuación insignificante, pero de pequeñas y simples actuaciones se va construyendo el todo que queremos conseguir.

De hecho, ya es algo que se lleva haciendo en varios centros educativos, como el CEIP Sor Ángela de la Cruz, donde hace unos años la comunidad educativa realizó una campaña de recaudación de fondos económicos para cambiar la sirena del colegio por música. El papel del Ayuntamiento en este caso sería doble, promocionar que los diferentes centros educativos apuesten por esta medida y facilitar los recursos materiales y económicos para poder poner en marcha esta iniciativa, además de instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo esta medida para todos los centros educativos, no solo en Sevilla, que podría abanderar esta medida.

RUEGO

Se lleven a cabo las actuaciones que sean necesarias para promocionar la sustitución de las sirenas de los centros educativos de infantil y primaria por música, en coordinación con la comunidad educativa, así como poner facilitar los recursos materiales y económicos para poder llevar a cabo esta medida.

Grupo Participa Sevilla
Tfno: 955470634
participa@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	YpkRgD9YM6k/suD57xHK3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landerio	Firmado	21/12/2018 11:51:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YpkRgD9YM6k/suD57xHK3Q==			

Código Seguro De Verificación:	U9hSzPp4ci4TkAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	18/01/2019 09:54:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9hSzPp4ci4TkAPJLM6gyg==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	15/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			



PREGUNTAS

1. ¿Va a tomar en consideración este gobierno municipal el ruego que este grupo municipal presenta? ¿Cómo?

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2018

Fdo: Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz del Grupo Participa Sevilla

Grupo Participa Sevilla
Tfno: 955470634
participa@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	YpkRgD9YM6k/suD87xHK3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	21/12/2018 11:51:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YpkRgD9YM6k/suD87xHK3Q==			

Código Seguro De Verificación:	U9hSzPp4ci4TkAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	18/01/2019 09:54:50	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9hSzPp4ci4TkAPJLM6gyg==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

RESPUESTAS

1. ¿Va a tomar en consideración este gobierno municipal el ruego que este grupo municipal presenta? ¿Cómo?

Las competencias municipales respecto de los Centros de Educación Infantil y Primaria son el mantenimiento y conservación de los mismos. La solicitud excede por tanto las competencias propias y, además, podría afectar a las normas de diseño y constructivas aprobadas por la Consejería de Educación de Junta de Andalucía. Es por tanto esa Administración la que sería competente para valorar la procedencia o no de la petición y, en su caso, la que debería proceder a su instalación.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma

**La Teniente de Alcalde, Delegada de Coordinación General de Distritos,
 Participación Ciudadana, Educación, y Edificios Municipales,**

Código Seguro De Verificación:	U9hSzPp4ci4TkAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	18/01/2019 09:54:50	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9hSzPp4ci4TkAPJLM6gyg==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

Respuesta escrita

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

La Delegación de Bienestar Social y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla presentó el pasado mes de julio, ante el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, un plan integral para la potenciación de especies autóctonas y control de especies exóticas invasoras, basado en la captura en vivo de las cotorras de kramer y argentina y su posterior sacrificio, la suelta de aves rapaces y la esterilización de huevos. Que tiene por objeto el estudio de las diferentes poblaciones, las necesidades de control y protección y la efectividad de los métodos y medidas disponibles para proteger la biodiversidad en nuestro entorno urbano y que arrancarían en el Parque de María Luisa antes de que termine el presente año.

Según el cronograma presentado por el gobierno, en septiembre de 2018 se iniciarían los trámites administrativos para la licitación... pero no tenemos noticias de su publicación en el perfil del contratante.

Así mismo, la memoria del presupuesto para 2019 reconoce un incremento del 53% en la partida de Capítulo II "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" para, entre otros asuntos, la implantación del futuro servicio de control de especies exóticas, así como el control de gatos ferales a través del método CER.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo se piensa licitar el contrato de control de especies exóticas y cuál sería su importe?
- ¿Qué acciones para el estudio se van a licitar? ¿Cuáles son los parámetros del estudio? ¿Cuántas actuaciones conlleva?
- ¿Cómo se va a realizar el censo actual de las diferentes especies autóctonas y exóticas?
- ¿Qué estudios se van a realizar para determinar cuál es el volumen de población de cotorras que es asumible en el entorno urbano sin que perjudique a otras especies?
- ¿Se ha puesto en marcha la campaña de difusión e información sobre las consecuencias de las especies exóticas? ¿En qué se ha materializado?
- ¿Tiene previsto el gobierno informar de que la compra/venta y la tenencia de animales exóticos provoca, no sólo el expolio de poblaciones de animales en sus

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	+7vaIwqN4MoRjZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	21/12/2018 11:23:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+7vaIwqN4MoRjZfB264k8g==			

18

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	18/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

hábitats de origen, sino escenarios futuros de nuevas especies invasoras en nuestros ecosistemas?

- ¿Cómo se va a realizar la supervisión por el agente externo del ámbito científico y/o universitario? ¿Cómo se va a elegir a ese “agente externo”?
- ¿Hay ya algún avance sobre cuál es el método más adecuado?
- ¿Cómo se van a desarrollar las diferentes líneas propuestas en el Plan de actuación?
- En cuanto a la esterilización de puestas, ¿en qué fechas, con qué métodos?
- Sobre la introducción de rapaces, ¿se puede garantizar que no incidirán sobre otras especies que se encuentran en situación de vulnerabilidad?
- ¿Tiene el Ayuntamiento previsto dar una solución que no sea el sacrificio a las capturas de cotorras que se realicen?
- ¿Durante las capturas con jaula-trampa y con redes estará garantizado el bienestar de las especies? ¿Cómo?
- En cuanto a la retirada de nidos de cotorra argentina, ¿tiene el estudio controlado cómo esto puede afectar a su dispersión?
- ¿Cómo se va a garantizar la participación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal en todo el proceso?
- ¿Qué se ha hecho, hasta la fecha, para favorecer los recursos de nidificación de las especies autóctonas?
- ¿Qué se ha hecho, hasta la fecha, para favorecer el acceso de las especies autóctonas a la alimentación?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	+7vaIwqN4MoRjZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	21/12/2018 11:23:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+7vaIwqN4MoRjZfB264k8g==			

19

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	19/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

Vistas las preguntas presentadas por el Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA de fecha 21 de diciembre de 2018 al Excmo. Ayuntamiento Pleno en relación con el control de las especies exóticas invasoras, Cotorras de Kramer y Cotorras Argentina, y potenciación de las especies autóctonas, se tiene a bien informar que,

Tal y como se expuso ante el Pleno del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal -en adelante COMPBA- en sesión extraordinaria celebrada en julio de este año, la información que se puede facilitar a este respecto se encuentra limitada al objeto de no contravenir lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, ya que estas actuaciones serán desarrolladas a través de un contrato administrativo de servicio; es por ello, que si bien no pueden ser contestadas la totalidad de las preguntas planteadas se procurará aclarar todas aquellas cuestiones que sean posible:

- En cuanto a los trámites de contratación de este servicio es intención iniciarlos durante el mes de enero de 2019.
- Los métodos de censo deberán estar avalados científicamente.
- El Servicio del Laboratorio Municipal cuenta con trípticos informativos sobre los impactos que provocan poblaciones descontroladas de Cotorras de Kramer y Cotorras Argentinas en entornos urbanos, así como recomendaciones al respecto; esta información en formato físico -disponible en diferentes edificios municipales con atención al público- también se encuentra disponible en la página web municipal -dentro del apartado del CM Zoosanitario-. Asimismo, esta línea de trabajo será reforzada dentro de marco del futuro contrato administrativo anteriormente referenciado, trabajando tanto con población general como con población en edad escolar.
- La selección del “agente externo” así como sus funciones quedarán definidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La esterilización de los huevos coincidirá con el periodo -se suele extender a lo largo de entre 5 y 7 semanas aproximadamente- de puestas de huevos. Previsiblemente, depende de diferentes factores -temperatura, alimentación, disponibilidad de espacios...- este periodo coincidirá entre los meses de febrero y mayo.
- En cuanto a la introducción de rapaces como medida de control biológico, y oídas diferentes vocalías en la sesión extraordinaria de julio del COMPBA, se ha decidido desistir de la aplicación de este método de control.
- Las especies capturadas deberán ser sacrificadas conforme a la legislación vigente.
- El Bienestar animal quedará garantizado mediante la exigencia de una formación y experiencia profesional adecuada de los operarios y responsable técnico de la empresa adjudicataria. Asimismo, como sucede en todos los contratos administrativos conforme al art. 62 de la LCSP, se debe designar un empleado

Centro Social Polivalente “Hogar Virgen de los Reyes”
 C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1.
 41009 Sevilla
 Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación:	3naHoQzeA44nQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	26/12/2018 09:34:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3naHoQzeA44nQQ5/5eDzUA==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	20/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDwBg==			

Juan Manuel Flores Cordero
 Teniente de Alcalde Delegado

público como responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

- El Consejo de Protección y Bienestar Animal será informado, como viene siendo habitual, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria, de los avances que se vayan produciendo en la ejecución de este futuro contrato administrativo.
- Hasta la fecha, el Servicio de Parques y Jardines ha instalado cajas nido específicas para el Nóctulo Mayor, especie autóctona, en el Parque de María Luisa.

Sevilla a la fecha del pie de página

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
 DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

GRUPO MUNICIPAL IULV-CA

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes"
 C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1.
 41009 Sevilla
 Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación:	3nahoQzeA44nQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	26/12/2018 09:34:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3nahoQzeA44nQQ5/5eDzUA==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiuBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	21/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiuBg==			

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En una visita realizada a primeros de diciembre, se ha comprobado el estado el muro perimetral del CEIP José Sebastián y Bandarán, su estado es cada día peor y actualmente supone un "auténtico peligro" para los 500 alumnos de este colegio público y para el personal docente y administrativo que allí trabaja.

Este vallado permanece, además, apuntalado por numerosos tirantes que se apoyan directamente sobre el suelo del patio y cuyo grado de deterioro va en aumento. La dirección del centro lleva todo el mandato reclamando una solución a este problema, sin que el Ayuntamiento se haya interesado por el tema.

La comunidad educativa en su conjunto espera que se pueda actuar de forma preferente antes de que tengamos que lamentar un percance", y es que, "tanto la verja como el muro del centro constituyen hoy por hoy un serio riesgo para la seguridad del alumnado", por lo que "no entendemos a qué espera Edificios Municipales para intervenir"

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

- ¿Se tiene previsto arreglar el muro perimetral del CEIP José Sebastián y Bandarán?
- En caso afirmativo, ¿existe expediente? Indique número del mismo
- ¿Qué presupuesto se ha destinado para ello?, ¿con cargo a qué partidas?
- ¿En qué fase se encuentra?
- En caso negativo, indique los motivos

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	QG8tuzR+K1M3/dT/ScvAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/12/2018 15:02:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QG8tuzR+K1M3/dT/ScvAw==			

Código Seguro De Verificación:	YPdkn1RVf8SvWmUghFPTSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	18/01/2019 09:54:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPdkn1RVf8SvWmUghFPTSw==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			

RESPUESTAS

1. ¿Se tiene previsto arreglar el muro perimetral del CEIP José Sebastián y Bandarán?

Es uno de los Centros donde se está estudiando una actuación dentro de la programación de actuaciones para 2019, relativa al cerramiento del colegio.

2. En caso afirmativo, ¿existe expediente? Indique número del mismo

No existe número de expediente, al no estar en tramitación.

3. ¿Qué presupuesto se ha destinado para ello?, ¿con cargo a qué partidas?

Al no existir todavía presupuesto para este ejercicio, no se conocen las cantidades exactas para inversiones en los centros docentes. No es posible por tanto la cuantificación relativas a intervenciones en los diferentes colegios de nuestra Ciudad.

4. ¿En qué fase se encuentra?

En fase de estudio y valoración.

5. En caso negativo, indique los motivos.

No procede.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma

**La Teniente de Alcalde, Delegada de Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana, Educación, y Edificios Municipales,**

Código Seguro De Verificación:	YPdkn1RVf8SvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	18/01/2019 09:54:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPdkn1RVf8SvWMuGhfPTS==			

Código Seguro De Verificación:	nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/02/2019 14:52:15	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/02/2019 12:46:15	
Observaciones		Página	23/23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nzMSZRbRF78y6B7JsDiwBg==			